INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON OFERTAS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI- 006-2024

OBJETO: EJECUCION DEL PLAN DE ACCION DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS –PIC MUNICIPAL, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR Y ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI, VIGENCIA 2024.

De conformidad con lo establecido en la invitación, la Secretaría de Salud del municipio procede a realizar el siguiente informe de evaluación.

Se estableció como presupuesto oficial la suma de: **SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHENTA Y SIETE PESOS MTCE ($751.360.087,60).,** amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Certificado de Disponibilidad N° 816 de fecha 18 de Julio de 2024 expedido por el jefe de presupuesto del Municipio de El Carmen de Bolívar, se procede a la verificación de la documentación aportada:

OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECEPCION DE LA OFERTA
ESE CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI	IBETTE CONCEPCION GUERRERO SEÑAS C.C 45.580.606	6 de septiembre de 2024 7:13 p.m.

Así las cosas, se procede a evaluar la propuesta económica presentada por la ESE CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI, la cual se encuentra contenido dentro del presupuesto oficial.

DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE/NO REQUIERE
Propuesta	Aporta- **Verificada por Secretaria de salud municipal.**
Hoja de Vida en formato de la función pública, actualizada, diligenciada y firmada. La hoja de vida debe presentarse legible y debe diligenciarse en su totalidad.	Aporta- Cumple
Acta de posesión del gerente.	Aporta acta de posesión del 01 de abril de 2024

Scanned with CamScanner

Autorización de la junta para contratar si hubiere lugar.	No Requiere
Acuerdo, ordenanza, Decreto por medio del cual se crea la E.S.E.	Aporta Decreto n°046 del 28 de diciembre de 1.999-Cumple
Experiencia ejecutando programas PIC, deberá ser expedida por el contratante: Preferiblemente con funciones, valor, objeto, fecha de inicio y fecha de terminación, suscrito por la persona competente.	Aporta contrato interadministrativo N° CI-CD-001-2023- Cumple
Copia Cédula de Ciudadanía del representante legal.	Aporta- cumple.
Tarjeta Profesional del Representante Legal y Certificado de antecedentes de la Profesión (Si lo amerita)	Aporta- cumple.
Copia Registro Único Tributario: Actualizado.	Aporta- cumple.
Certificación Bancaria.	Aporta
Certificado de cumplimiento de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Actualizado, suscrito por el representante legal, contador y/o Revisor fiscal (Si lo hubiera).	Aporta planilla de seguridad social mes de agosto de 2024 y certificación debidamente firmada- cumple.
Tarjeta Profesional, cedula y antecedentes de la Junta Central de Contadores del contador y/o Revisor Fiscal (Si lo hubiera)	Aporta solo tarjeta profesional del contador- **subsanar.**
Antecedentes Fiscales (Empresa y Representante Legal): No mayor a 30 días.	Aporta solo el certificado de la ESE- falta el de la representante legal- **Subsanar.**
Antecedentes Judiciales del Representante Legal: No mayor a 30 días.	Aporta de fecha 04 de septiembre de 2024- cumple
Certificado de Sistema Nacional de Medidas Correctivas del Rep. Legal (Policía): No a mayor 30 días.	Aporta de fecha 04 de septiembre de 2024- cumple
Antecedentes Disciplinarios (Empresa y Representante Legal): No a mayor 30 días.	Aporta solo el certificado de la ESE- falta el de la representante legal- **Subsanar.**
Certificado de Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM	Aporta de fecha 04 de septiembre de 2024. – cumple
Estados financieros y balance del año inmediatamente anterior.	**Aporta- verificado por Marissa cortez- Informe anexo.**

Scanned with CamScanner

	Profesional Secretaría de hacienda municipal.
Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés diligenciado y cargado en el SIGEP II (Ley 2013 de 2019)	Declaración de bienes y renta incompleta. y campos sin diligenciar-subsanar.
Declaración juramentada de no inhabilidades o incompatibilidades.	Aporta- cumple.
Aceptación de la Oferta: Carta del contratista en donde acepte los términos y condiciones de la invitación que le haga el municipio para celebrar el convenio.	Aporta- cumple

Así las cosas, la propuesta presentada por la ESE CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI, se ajusta a las estipulaciones contenidas en la invitación cumpliendo con los requisitos exigidos.

Conclusiones del informe: La propuesta presentada por la ESE CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI, se ajusta a las estipulaciones contenidas en la invitación pública, sin embargo, se requiere la subsanación de los documentos enunciados en este informe, por lo tanto al entidad concede el término de un día, para la subsanación de los mismos, mediante el módulo de mensajes públicos en la plataforma secop II.

Dado en el Carmen de Bolívar a los once (11) días del mes de septiembre de 2024.

KATERINE PINEREZ MEDINA
Secretaria de salud municipal

Proyectó: Jessica Hernández Mendoza- Asesora Externa Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Berenice Ortega Sierra- Jefe Oficina Asesora Jurídica-

Scanned with CamScanner

INFORME DE VERIFICACION DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA CON OFERTAS

PROCESO DE INVITACION A SUSCRIBIR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CI-006-2024

OBJETO: EJECUCION DEL PLAN DE ACCION DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS –PIC MUNICIPAL, ENTRE EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR Y ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI, VIGENCIA 2024

OFERENTE	**ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI**
REPRESENTANTE LEGAL	**IBETT CONCEPCION GUERRERO SEÑAS** **CC No. 45.580.606**

Teniendo en cuenta el PROCESO DE INVITACION A SUSCRIBIR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CI-006-2024, por el cual se establecen las condiciones o requisitos a contratar, por ello cabe hacer la salvedad que solo se le requirió por el Municipio de el Carmen de Bolívar los al oferente los ***"****Estados financieros y balance del año inmediatamente anterior"* establecido en item18 de cuadro de documentos solicitados por el Municipio en la invitación que rige este proceso.

Ante esta situación solo se verifica el que hayan aportado documentos así:

VERIFICACION DE DOCUMENTOS FINANCIEROS APORTADOS LA PROPUESTA		
CONDICIONES REQUERIDAS	**SI APORTO/NO APORTO**	**OBSERVACION**
1.Estado de la situación financiera 2023	Si aportó en 1 folio que establece el estado de la situación financiera.	**El pasivo corriente supera al activo corriente el cual arroja un saldo negativo**
2. Estado de Resultado Integral año 2023 indicando claramente el saldo de las cuentas utilidad operacional e intereses financieros.	Si aportó en 1 folio que establece el estado de Resultado de la Función Integral.	**El resultado del ejercicio para el 2023 fue negativo.**

3. Estado de cambios en el patrimonio comparativo año 2023	Si aportó en 1 folio que establece el estado de Cambios en el Patrimonio	**El saldo inicial del resultado del ejercicio se encuentra negativo, igualmente ocurre con el saldo final de este.**
4. Estado de flujo de efectivo comparativo año2023	Si aportó en 1 folio que establece el estado de Flujos de Efectivo	**Su flujo de efectivo anual de acuerdo a vigencia 2023 es de $788.877.000**
6. Certificado de los estados financieros suscritos por el Representante Legal y Contador	Si aportó en un folio certificación donde establece que la afirmaciones e información en los estados financieros reflejan en forma fidedigna la situación financiera de la ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI	**Subsanar adjuntando las tarjetas profesionales y antecedentes ante la junta central de contadores para el caso del contador y revisor fiscal que suscriben cada uno de los Estados Financieros**
Nota Aclaratoria Financiera: Dada la situación que la Administración Municipal no estableció ningún parámetro excluyente en el **PROCESO DE INVITACION A SUSCRIBIR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CI-006-2024, es pertinente aclarar que dada las observaciones en este cuadro, se le recomienda a la Administración Municipal requerir las debidas pólizas en especial el cumplimiento del anticipo establecido la forma de pago planteada en la invitación, así mismo que el futuro supervisor haga un estricto seguimiento y control de este anticipo a la ESE, dado los hechos reclamantes por parte de la ESE en vigencias anteriores al Municipio con respecto a este tema, debido a que este se debe ir amortizando en la medida de los pagos.**		

Para constancia se firma a los 10 días del mes de septiembre de 2024**.**

MARISSA CORTEZ
Verificador financiero
Tesorera Municipal